	Empresa Social del Estado E.S.E. IMSALUD	CODIGO: PA- GD-FO-08	F.A: 19-12- 2014
	SUBGERENCIA ATENCION EN SALUD	VERSION: 1ª.	Página 1 de 4

**ESTUDIOS PREVIOS PARA EL CONTRATO DE SUMINISTRO DE MATERIAL MEDICO QUIRÚRGICO PARA LOS PACIENTES DE LAS UNIDADES BÁSICAS E IPS DE LA RED PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD DE LA ESE IMSALUD**

San José de Cúcuta 20 de enero de 2017

La ESE IMSALUD en cumplimiento a lo dispuesto en el acuerdo 006 del 04 de Septiembre de 2014 “Por el cual se adopta el manual de contratación de la ESE IMSALUD”, procede a elaborar los estudios previos, en los cuales se define la necesidad, conveniencia y oportunidad de la celebración de contrato de suministro de material medico quirúrgico para los pacientes de las unidades básicas e Ips de la red prestadora de servicios de salud de la ESE IMSALUD.

**DEFINICION DE LA NECESIDAD**


La ESE IMSALUD, cuenta dentro de su red prestadora de servicios de salud con 33 IPS y 6 Unidades Básicas, prestándose en ellas los servicios de atención en salud de primer nivel, siendo necesario que cada una de estas cuente con el suministro de material médico quirúrgico como instrumentos necesarios en el desarrollo de procesos misionales y las actividades diarias de la entidad.

Así mismo, la jefe de farmacia general de la ESE IMSALUD manifiesta la necesidad de adquirir, los insumos de Material Médico Quirúrgico detallando cada uno las cantidades correspondientes


**OBJETO, PRESUPUESTO, ESPECIFICACIONES ESENCIALES E IDENTIFICACION DEL CONTRATO A CELEBRAR**

**1. OBJETO: SUMINISTRO DE MATERIAL MEDICO QUIRÚRGICO PARA LOS PACIENTES DE LAS UNIDADES BÁSICAS E IPS DE LA RED PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD DE LA ESE IMSALUD**

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CAN
1	AGUJA HIPODERMICA 20 X 1 1/2	CAJA X 100 UND	10
2	AGUJA HIPODERMICA 20 X 1	CAJA X 100 UND	12
3	AGUJA HIPODERMICA 26 X 1/2"	CAJA X 100 UND	10
4	AGUJA HIPODERMICA 21 X 1 1/2	CAJA X 100 UND	80
5	ALGODÓN HOSPITALARIO	ROLLO X 454G	60
6	ALGODÓN TORUNDAS	PAQ X 500 GRS	50
7	APLICADORES CON ALGODÓN	PAQUETE X 20	300
8	BAJALENGUAS	PAQUETE X 20	200
9	BURETROL	UNIDAD	2000
10	CANULA NASAL ADULTO	UNIDAD	200
11	CANULA NASAL PEDIATRICA	UNIDAD	300

	Empresa Social del Estado E.S.E. IMSALUD	CODIGO: PA- GD-FO-08	F.A: 19-12- 2014
	SUBGERENCIA ATENCION EN SALUD	VERSION: 1ª.	Página 2 de 4

12	CATETER HEPARINIZADO	UNIDAD	800
13	CATETER JELCO N° 18	UNIDAD	2000
14	CATETER JELCO N° 20	UNIDAD	2500
15	CATETER JELCO N° 22	UNIDAD	2000
16	CATETER JELCO N° 24	UNIDAD	200
17	CATETER JELCO N° 16	UNIDAD	50
18	CINTA PARA ESTERILIZAR	UNIDAD	80
19	CATGUT CROMADO 2.0	UNIDAD	48
20	CYSTOFLO	UNIDAD	950
21	ELECTRODO PEDIATRICO	UNIDAD	300
22	ELECTRODO ADULTO	UNIDAD	300
23	ESPARADRAPO HOSPITALARIO	TUBO X 5 UND	96
24	ETHILON 4/0 AGUJA 38/ CIR 24MM HEBRA 45CMZ	UNIDAD	90
25	ETHILON 3/0 AGUJA 38/ CIR 24MM HEBRA 45CM	UNIDAD	90
26	ETHILON 5/0 AGUJA 3/8 CIR 19MM HEBRA 45CM	UNIDAD	90
27	GASA HOSPITALARIA	ROLLO	120
28	GUANTES DESECHABLES TALLA M	CAJA X 100 UND	196
29	GUANTES DESECHABLES TALLA S	CAJA X 100 UND	180
30	GUANTE ESTERIL 7	UNIDAD	100
31	GUANTE ESTERIL 7.5	UNIDAD	100
32	GUANTE ESTERIL 8	UNIDAD	50
33	HOJA DE BISTURI N°15	UNIDAD	200
34	HUMIFICADOR DE OXIGENO	UNIDAD	800
35	JERINGA 3 ML 21.1.1/2	UNIDAD	3000
36	JERINGA 10CC	CAJA X 100 UND	500
37	JERINGA 20 ML 21.1.1/2	UNIDAD	500
38	JERINGA 5CC	CAJA X 100 UND	150
39	MICROPORE 1 X 10	UNIDAD	144
40	MICROPORE 1/2 X 10	UNIDAD	24
41	PARCHE OCULAR	UNIDAD	100
42	SEDA 2/0 SC20 REF.185T	TUBO X 5 UND	150
43	SEDA 3/0 CON AGUJA SC24 45CM REF.184T	UNIDAD	150
44	SEDA 4/0 CON AGUJA SC20 45CM REF.183T	UNIDAD	150
45	SEDA 5/0 CON AGUJA SC20 45CM REF.182T	UNIDAD	70
46	TERMOMETROS AXILARES	UNIDAD	150
47	VENDAS ELASTICAS 5X5	UNIDAD	100
49	VENDAS ELASTICAS 4X5	CAJA X 50 UND	100
50	VENDAS ELASTICAS 6X5	UNIDAD	100

	Empresa Social del Estado E.S.E. IMSALUD	CODIGO: PA- GD-FO-08	F.A: 19-12- 2014
	SUBGERENCIA ATENCION EN SALUD	VERSION: 1ª.	Página 3 de 4

51	VENTURY PEDIATRICO	UNIDAD	20
52	VENTURY ADULTO	UNIDAD	20
53	TIRAS DE GLUCOMETRIA ACCUCHEK	UNIDAD	30

**2. PRESUPUESTO OFICIAL:** el presupuesto oficial estimado para el suministro del objeto anteriormente relacionado oscila a **CIENTO NOVENTA MILLONES DE PESOS (\$ 190.000.000)**

### **3. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA**

En atención a la cuantía del objeto a contratar igual o superior a 180 SMMLV e inferior a 350 SMMLV de conformidad con el artículo 27 del estatuto de contratación de la empresa adoptado mediante acuerdo No 006 del 04 de septiembre de 2014, aprobado por la junta directiva en las normas del código civil, el código de comercio y las demás normas del derecho privado vigentes este corresponde a contratación por solicitud privada de ofertas

**4. DOCUMENTOS:** El proponente deberá presentar los documentos requeridos en los pliegos de condiciones del proceso de solicitud privada a celebrarse

**5. FORMA DE PAGO:** el pago se hará en actas parciales conforme a las entradas realizadas de los insumos a la farmacia general de la ESE IMSALUD, la factura correspondiente y certificación de cumplimiento por el funcionario que designe como supervisor.


**6. DURACION:** la duración del contrato que se celebre será de **TRES (3) MESES** contados a partir de la fecha de legalización

**7. IMPUTACION PRESUPUESTAL:** el contrato que resulte se pagara con cargo al rubro presupuestal **22120101 MATERIAL MEDICO QUIRURGICO, LABORATORIO, ODONTOLOGICO, PROMOCION Y PREVENCION** vigencia 2017.

**8. TIPO DE CONTRATO:** teniendo en cuenta el valor presupuestado y las cuantías de contratación fijadas para la ESE IMSALUD, y la forma de pago se deberá celebrar un Contrato de Suministros.

### **9. RIESGOS:**

- **Riesgos a cargo de la ESE IMSALUD:** a partir de la fecha de suscripción del contrato la ESE IMSALUD asume única y exclusivamente los efectos devorados de los riesgos que se listan a continuación:
- Los efectos desfavorables originados por nuevas normas durante la ejecución del contrato y que le sean aplicables.
- Los efectos favorables o desfavorables, de las variaciones en la legislación tributaria, de tal manera que la entidad asumirá los efectos derivados de la variación de tarifas impositivas, la creación de nuevos impuestos, la supresión

	Empresa Social del Estado E.S.E. IMSALUD	CODIGO: PA- GD-FO-08	F.A: 19-12- 2014
	SUBGERENCIA ATENCION EN SALUD	VERSION: 1ª.	Página 4 de 4

modificación de los existentes y en general cualquier evento que modifique las condiciones tributarias existentes al momento de la presentación de la propuesta.

- **Riesgos a cargo del contratista:** para todos los efectos se entiende que el contratista con la prestación de la propuesta asume los siguientes riesgos:
- Los efectos favorables o desfavorables, derivados de las variaciones en los precios del mercado
- Responderá por haber ocultado al contratar inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones o por haber suministrado con información falsa.
- En general, los efectos favorables o desfavorables, de las variaciones de los componentes económicos y técnicos necesarios para cumplir con las obligaciones del contratista necesarias para la cabal ejecución del contrato.

**10. GARANTIAS:** De conformidad en lo previsto en el artículo 32 del Acuerdo 006 de 2014 Manual de Contratación de la E.S.E. IMSALUD, el contratista deberá constituir a favor de la ESE IMSALUD póliza de garantía única que ampare los siguientes riesgos:

- **Cumplimiento:** por el 10% del valor total del contrato y por un término igual a la duración del contrato y el de su duración
- **Calidad del suministro:** en una cuantía igual al 10% del valor del contrato, por el término de su duración y liquidación.

**11. CONCLUSION:** con la presentación de este estudio, queda evidenciada la existencia de un requerimiento y una necesidad y resulta imprescindible adelantar el correspondiente proceso tendiente a cumplir con los propósitos establecidos para la buena marcha y efectivo cumplimiento de los cometidos de la ESE IMSALUD, por consiguiente se aconseja adelantar el proceso contractual respectivo y su perfeccionamiento.

Atentamente

**ORIGINAL FIRMADO**  
**ANDREA MOGOLLON BUITRAGO**